

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

Asunto

Acta de Pleno de sesión ordinaria de 26 de enero de 2023

## ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veintiséis de enero de dos mil veintitrés**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: D. Alberto Pajares San Miguel, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro y D. Raimundo Díaz Díaz (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M<sup>a</sup> Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); D. Alejandro Álvarez Álvarez y Dña. Patricia Serna Mena (CONCEJALES NO ADSCRITOS).

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

## ORDEN DEL DÍA

### Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión plenaria correspondiente al mes de enero.”

### **1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de las mismas, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las actas** correspondientes a la sesiones celebradas con carácter extraordinario el día **16 de diciembre de 2022**, y con carácter **ordinario** el día **29 de diciembre**.

### Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El primer punto del orden del día es observaciones y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de los días 16 y 29 de diciembre. No sé si tienen alguna cuestión que quieran comentar o se aprueba. Se aprueba.”

## **PRIMERA PARTE RESOLUTORIA**

### **2.- EXPEDIENTE 2121610MV - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DEL RESUMEN NUMÉRICO Y MEMORIA DE POBLACIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL REFERIDO A 1 DE ENERO DE 2022, QUE COMPRENDE LOS MOVIMIENTOS Y VARIACIONES DE POBLACIÓN RELATIVOS AL AÑO 2021.**

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Siero para la aprobación del Resumen numérico y memoria de población resultante de la revisión del padrón municipal, referido a uno de enero de dos mil veintidós, que comprende los movimientos y variaciones de población relativos al año dos mil veintiuno.

Vista la propuesta del Concejale Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 10 de enero 2023, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de enero de 2023.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar** el Resumen numérico y memoria de población resultante de la revisión del padrón municipal de habitantes referido a uno de enero de dos mil veintidós, en los términos obrantes en el expediente, que comprende los movimientos y variaciones de población relativos al año dos mil veintiuno. Fijándose por el Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2022, con efectos desde el 31 de diciembre de 2022 en cada uno de los municipios españoles, otorgando al municipio de Siero (Asturias), una cifra de población de 51.792 habitantes (BOE Nº 306, de fecha 21 de diciembre de 2022).

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“¿Hay alguna intervención en este punto? Se aprueba por unanimidad.”

## SEGUNDA PARTE

### DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

#### **3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.**

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 23 de diciembre de 2022 al 22 de enero de 2023.**

#### **. Resoluciones de Comunicación específica**

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobación en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de diciembre de 2020).

Con fecha 23 de diciembre de 2022

. Incoación de expediente para tramitar la Primera Prórroga del Contrato del Suministro de Gasóleo Tipo “C”, con destino a instalaciones municipales.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

. Adjudicar a ELECTRICIDAD CABELLES SL, el contrato del suministro de material eléctrico con destino a los servicios municipales de Siero, con un límite máximo de gasto anual de 150.000,00 €/año).

. Adjudicar a ARAMARK Servicios de Catering el contrato del servicio de comedor escolar del Colegio Público de La Fresneda, para su preparación en el propio centro. Curso 2022/2023.

. Conceder a Dña. Raquel F.R. licencia de instalación provisional de local para restaurante en el Mercado Nacional de Ganado de Siero, en La Pola Siero.

. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-25 por parte del Ayuntamiento de Siero.

. Adjudicación de subvenciones destinadas a los Grupos Folklóricos y Asociaciones Culturales del Concejo de Siero. Ejercicio 2022.

. Corrección de error material en acuerdo de adjudicación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Madres y Padres del Concejo de Siero, corrigiendo el error matemático. Ej. 2022.

. Corrección de error material en acuerdo de adjudicación de subvenciones destinadas a las Agrupaciones Corales del Concejo de Siero, corrigiendo el error en los presupuestos que sirvan de base para concesión de las citadas subvenciones. Ejercicio 2022.

. Corrección de error material en acuerdo de adjudicación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero, corrigiendo el error en los presupuestos que sirvan de base para concesión de las citadas subvenciones. Ejercicio 2022.

. Corrección de error material en acuerdo de adjudicación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Mujeres del Concejo de Siero, corrigiendo el error en los presupuestos que sirvan de base para concesión de las citadas subvenciones. Ejercicio 2022.

. Adjudicación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades para la incorporación social de la población de etnia gitana en situación o riesgo de exclusión social. Ejercicio 2022.

. Aprobación de los precios públicos del Auditorio de Siero y del Centro Polivalente Integrado de Lugones, para enero, febrero y marzo de 2023.

## Con fecha 29 de diciembre de 2022

. Conceder licencia de obras para ampliación de centro de enseñanza con un edificio asilado para tres aulas en el Colegio Laude Palacio de Granda, sito en Llugarín, nº 4.

. Conceder licencia de obras de construcción de nave sin uso determinado, a ADMINISTRACIONES ZALLE, S.L., en Polígono Industrial de Proni, C/E, nº 28-Meres.

. Conceder licencia de obras a FRANCOS JUST, C.B. de instalación fotovoltaica en régimen de autoconsumo con vertido de excedente a red, en Polígono Industrial Sia Cooper, Parcela 26, Lugones.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

. Conceder a COMERCIAL DE PINTURAS TOR, S.L. de licencia de obras para adecuación de local comercial destinado a exposición y venta de pinturas, auxiliares y ferretería en la C/Ramón y Cajal, nº 4-La Pola Siero.

. Aprobación de segunda adenda del Convenio de Colaboración entre el Servicio de Emergencia del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero, para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, durante los años 2020 a 2023.

## Con fecha 5 de enero de 2023

. Aprobar la primera prórroga del contrato del Servicio para la lectura de contadores de agua mediante la implantación de una red fija de comunicaciones de telelectura, adjudicando a UTE TELELECTURA SIERO (SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE SA-ADC INFRAESTRUCTURAS –FACSA SA).

. Conceder licencia de obra e instalación de adecuación y apertura de nave para almacén de aluminio, corte y pintado en polvo a CERRAMIENTOS Y LACADOS DEL PRINCIPADO S.L., en Polígono Promogrande 26, Granda (Siero).

. Conceder a SARIEGO LOGISTICA S.L. licencia de obra e instalación de adecuación de naves logísticas de almacenamiento, clasificación, reparación y lavado de palés en Ctra. de la Estación del Polígono de Naón (Viella)-Siero.

. Conceder a HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. licencia de obra para renovación de conductores de AT (20 KV) de la Línea Cuetu, desde el CT Centro Polivalente Integrado hasta el CT "La Ería Lugones", en Lugones (Siero).

. Conceder a ELCTRA DE VIESTO DISTRIBUCIÓN, S.L. licencia de obras para la instalación de línea subterránea de media tensión (20KV), "SE MERES", para alimentación de los servicios auxiliares de la Subestación de Meres (T.M. Siero).

. Conceder a ARZOBISPADO DE OVIEDO, licencia de apertura y de obras de reconstrucción de nichos y construcción de nuevos nichos, en el Cementerio de Santa María de Limanes, en LIMANES (SIERO).

## Con fecha 13 de enero de 2023

. Conceder a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, licencia de obras de adecuación parcial del patio del Colegio de Educación Infantil Peña Careses, en la C/Ramón y Cajal, s/n, de La Pola Siero (Siero).

. Ayuntamiento de Siero.- Aprobar el Proyecto para la operación Plaza General de Lugones y regeneración de zona verde en Lugones, e incoación de expediente de contratación de las obras.

. Ayuntamiento de Siero.- Aprobar el Proyecto de Soluciones a la Red de saneamiento de espacio comercial y de Folgueres; e incoación de expediente de contratación de las obras.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

. Conceder a VALDÉS DÍAZ E HIJOS, S.L. licencia de apertura y de obras de adecuación de nave para taller de carpintería metálica en Camino de La Fontona, La Belga (Viella)-Siero.

Con fecha 20 de enero de 2023

. Ayuntamiento de Siero.- Autorización de reajuste de anualidades del Contrato de suministro de diverso material de fontanería con destino al Servicio de aguas y Servicio de obras municipal.

. Conceder a P.J.R. GESTIÓN, S.L. licencia de obras para construcción de edificio de 18 viviendas de protección concertada (VPC), local, trasteros y garaje en la parcela 15 de la Unidad Homogénea 32/OVP-4/NC (UA-21), en la confluencia de las calles Cervantes y Nicanor Piñole de Lugones (Siero)-Asturias.

. Conceder a BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. licencia de instalación de grúa torre para la construcción de edificio de 18 viviendas, garajes, locales y trsteros en las calles Cervantes y Nicanor Piñole de Lugones (Siero).

. Conceder a ZARA ESPAÑA, S.A. licencia de obras para adecuación interior de los Locales 18 a 24 del Centro Comercial Parque Principado, de Lugones (Siero).

. Conceder a PROMOTORA E INVESORA VALDELOBILLOS, S.L. licencia de obras para reforma y adecuación de nave industrial para laboratorio dental, en el Polígono de Perográn, Calle Les Peñes, nº 16, Granda (Siero).

. Aprobación del Plan Especial y Estudio de Implantación para la ejecución de una planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición en Venta La Salve (Siero), tramitado por TRAMISA.

. Entender justificado el gasto del importe de la subvención concedida (80.000,00€) al Arzobispado de Oviedo para el ejercicio 2022, por entender que está destinada a fomentar la rehabilitación, conservación y mantenimiento de bienes de Interés cultura y Bienes incluí den el Inventario del Patrimonio cultura de Asturias en el término de Siero.

. Entender justificadas las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2022, a las entidades relacionadas, con considerar que la documentación presentada justifica la ejecución de las actividades para las que aquellas fueron concedidas.

## **El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.**

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

### **Intervención de Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Dar cuenta de la relación extractada del libro electrónico de resoluciones de la Alcaldía y concejalías delegadas, desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 22 de enero del 2023.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

Y en cuanto a acuerdos de comunicación específica, dar cuenta al Pleno municipal de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, que fueron delegados por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2020, concretamente los adoptados en sesiones de fecha 23 de diciembre del 2022, 29 de diciembre 2022, 5 de enero del 2023, 13 de enero de 2023 y con fecha 20 de enero de 2023. Bueno, que no... figura en el expediente, Alcalde.”

## 4.- COMUNICACIONES AL PLENO.- DAR CUENTA

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **COMUNICACIONES:**

### - **EXPEDIENTE 51117Z008.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE 2022.**

Se da cuenta del Informe emitido por la Tesorería Municipal, de fecha 17 de enero de 2023, sobre las cifras de morosidad relativas al 4º Trimestre de 2022, que a continuación se transcribe:

“El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional establece en su artículo 5 las funciones de tesorería y recaudación. En el apartado 1b) 4º c) y e) se recoge la elaboración de informes que determinen la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones, y la elaboración y acreditación del período medio de pago a proveedores de la Entidad Local.

La morosidad del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos se calcula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 05 de Julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se da cuenta al Pleno Municipal de las cifras de morosidad relativas al 4º Trimestre 2022, resaltando las siguientes ratios que resultan de los datos obtenidos de los informes generados en la contabilidad municipal.

#### Pagos realizados en el Trimestre:

Se incluyen, según el artículo 3 apartado 1 de la Ley 3/2004, todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

- Número de pagos realizados .....3.810
- Importe total pagado .....8.841.795,77€
- Operaciones pagadas en período legal de pago .....3.181
- Operaciones pagadas fuera del período legal de pago.....629
- Período medio de pago ..... 26,96 días

El procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes suministrados o del servicio prestado, fijado en 30 días, a partir de los cuales se inicia el plazo de pago de 30 días, fija el plazo

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

total máximo en 60 días desde la fecha de entrada, entendiéndose como operaciones pagadas fuera de plazo las que superan esta cifra de 60 días.

El Período medio de pago resulta de dividir el total de días del período de pago de cada factura (es el número de días que transcurre desde la fecha de registro de la factura hasta la fecha de pago) multiplicado por el importe de la factura, entre el sumatorio del importe de las facturas pagadas en el trimestre.

De conformidad con lo establecido en los artículo 7 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberá indemnizarse a los proveedores objeto de los 629 pagos realizados fuera de plazo con 40,00€ más los intereses de demora devengados a partir del día siguiente a los 60 días posteriores a la entrada de la factura en el registro administrativo. Las mismas actuaciones debieran realizarse respecto a las facturas pagadas fuera de plazo en los Organismos Autónomos:

- 7 en la Fundación Municipal de Cultura
- 196 en el Patronato Deportivo Municipal

#### Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

- Nº de facturas pendientes de pago ..... 271
- Importe total pendiente de pago.....1.136.558,14€
- Período medio del Pendiente de Pago ..... 13,53 días

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de período medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, introduce cambios en la definición y en el cálculo del PMP.

El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos como indicador distinto respecto del período legal de pago de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, y excluye las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Los datos a incluir en este informe, son:

Ratio de operaciones pagadas  
Ratio de operaciones pendientes de pago  
Importe total de pagos realizados  
Importe total de pagos pendientes

La ratio de operaciones pagadas en el trimestre es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, siendo el número de días de pago los transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En el caso de número de días pendientes de pago, la fecha final será la del último día del período al que se refieren los datos, en este informe, el 31 de diciembre de 2022.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

Los datos obtenidos reflejan el **cumplimiento del Período Medio de Pago del grupo**, así como de cada uno de los Entes que conforman el grupo

	AYUNTAMIENTO	F.M.C.	P.D.M.
IMPORTE PAGADO MOROSIDAD	8.841.795,77€	251.207,36€	992.655,28€
Período Medio de Pago MOROSIDAD	26,96días	21,87 días	39,41 días
IMPORTE PAGADO PMP	8.793.042,99€	251.207,36€	951.275,40€
Ratio Operaciones Pagadas	15,31 días	12,80 días	19,76 días
FACTURAS PENDIENTES MOROSIDAD	1.136.558,14€	27.850,41€	169.199,97€
Período medio del pendiente de pago MOROSIDAD	13,53 días	25,03 días	31,93 días
Facturas Pendientes PMP	628.548,46€	9.745,10€	106.418,93€
Ratio Operaciones Pendientes PMP	1,98 días	2,00 días	1,24 días
Período Medio de Pago	14,42	12,40	17,90

El Período medio de pago del grupo es de 14,71 días

Las diferencias entre las dos magnitudes expuestas surgen, al ser indicadores distintos, de la inclusión o no de pagos con embargos o compensaciones, y en el cómputo de días con distinta fecha de inicio (registro de entrada en el cálculo de morosidad y conformidad en el PMP), y en el caso de las operaciones pendientes, en la morosidad se consideran todas las operaciones pendientes con entrada anterior al 01 de enero de 2023, y en el Período Medio de Pago, operaciones pendientes, conformadas por el órgano de gestión, en fecha anterior al 01 de enero de 2023.

La información deberá ser suministrada antes el último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre que desarrolla la obligación de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

- **CONVENIO** entre la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. y el AYUNTAMIENTO DE SIERO (ASTURIAS), para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico en el término municipal.
- **Resolución de la Alcaldía**, de fecha 23 de diciembre de 2022, de sustitución del Sr. Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde los días 27 y 28 de diciembre de 2022.
- **Resolución de la Alcaldía**, de fecha 19 de enero de 2023, de sustitución del Sr. Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde el día 20 de enero de 2023.
- **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 1 de julio de 2019):

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

De fecha 20 de enero de 2023

. Ayuntamiento de Siero.- Incoación de expediente para la tramitación de la primera prórroga anual del Contrato de Servicios de mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano en Siero, con la empresa EULEN S.A.

El Pleno Municipal se da por **ENTERADO**.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención de Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Dar cuenta del informe emitido por la Tesorería municipal, de fecha 17 de enero de 2023, que obra, del que tienen conocimiento de los señores Concejales. De acuerdo al Real Decreto 1128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de la administración local con habilitación de carácter nacional, de la Tesorera municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

Y dar cuenta al Pleno, por tanto, de las cifras de morosidad relativas al cuarto trimestre de 2022. En cuanto al número de pagos realizados fueron, durante el periodo 3.810; el importe total pagado 8.842.795,77 euros. Las operaciones pagadas en periodo legal fueron 3.181, fuera del periodo legal 629, y el período medio de pago ascendió a 26 días, 26,96 días. Sí, bueno, el informe...”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Pasamos al siguiente punto. Este no tiene... sí.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado**

**Piquero:**

“Sí, buenos días. Quería que nos comentaran, más allá de que se vote o no el punto y que ye informar al Pleno, y por tanto, deben informar, sobre el importe que deberíamos de pagar por los pagos fuera de plazo, si ya se tiene calculado con exactitud o cómo está, qué trabajo tienen en esto.

Vale, el informe dice que se deberá indemnizar a los proveedores objeto de los 629 pagos realizados fuera de plazo, con 40 euros más los intereses de demora. Eso nos sale 25.160, si además sumamos la Fundación Municipal de Cultura y el Patronato Deportivo municipal, son otros 8.120. Total, 33.280 euros, más intereses de demora, algo que bueno, con los datos que hay aquí, no podemos alcanzar a saber. Entonces queríamos saber, aparte de estos 33.280 euros que tenemos que pagar, por pagar fuera del periodo de pago, cuánto más tenemos que pagar de intereses, ya que como comunican al Pleno, pues eso, para que nos den la información.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Vale, vale, gracias. Pasamos al siguiente punto, el punto de mociones...”

**Intervención de Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

“Perdón, Alcalde, no había terminado...”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Pero entonces, ¿por qué paramos las...? Tienes que terminar.”

## **Intervención de Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Vale, convenio... Convenio de... dar cuenta del convenio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el Ayuntamiento para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces del dominio público, de la resolución de la Alcaldía de diciembre del 22 de sustitución del señor Alcalde por el primer teniente de alcalde los días 27, 28 de diciembre del 22. Del mismo tenor, también resolución de 19 de enero de 2023 de la Alcaldía, de sustitución del señor Alcalde por el teniente de alcalde. Y en cuanto a acuerdos de la Junta de Gobierno local, aprobadas por competencia del Pleno, un acuerdo de 20 de enero de 2023. Delegados por el Pleno, perdón.”

## **MOCIONES**

### **5.- EXPEDIENTE 221176001.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- RELATIVA A INSTAURACIÓN DE UN SERVICIO DE CUIDADORES DIRIGIDO A LOS MAYORES.**

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, para la creación de un Plan de Empleo que permita dar luz verde al Programa de Cuidadores orientado a las personas mayores del concejo, suscrita por el Portavoz del Grupo, D. Hugo Nava Palacio, de fecha de registro de entrada 12 de enero de 2023, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 19 de enero de 2023, que a continuación se transcribe:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente  
**MOCIÓN:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

No hay peor soledad que la impuesta, la que uno no elige. Este sentimiento de soledad, al que los expertos hacen referencia como “la epidemia silenciada”, afecta a millones de españoles, y se acentúa aún más si cabe en las zonas rurales españolas de la España vacía a la que Sergio del Molino hace referencia en su ensayo, donde sumada a

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

otros factores como la despoblación golpea directamente al sector poblacional más vulnerable: nuestros mayores.

Ese sentimiento de soledad en la tercera edad puede venir derivado de muchas causas: enfermedades, dependencia, la pérdida de una pareja, porque sus familias viven lejos o simplemente porque ya no tienen a nadie. Todo ello, sin un programa específico de ayuda desde las instituciones y sin tratar de demostrar a todas esas personas que se encuentran envueltas en ese sentimiento -que desemboca la mayoría de las veces en profundas depresiones- que la vida sigue teniendo sentido, ha derivado en un considerable aumento durante los últimos años de la tasa de suicidio entre este sector poblacional, esto es, mayores de 80 años, lo que con datos exactos facilitados por la Fundación Española para la Prevención del Suicidio, se traduce en un incremento del 20% de las tasas de suicidio en 2020 respecto al año anterior.

Si bien es cierto que erradicar ese sentimiento de soledad es muy complicado, pues no podemos cambiar la triste y desgarradora realidad de muchas de esas personas, desde esta agrupación si creemos que el Ayuntamiento de Siero puede aportar su grano de arena, pues en la mayoría de los casos gran parte de este sector poblacional tan solo necesita mera compañía que se traduce en situaciones totalmente banales y cotidianas: una persona con la que poder conversar, darse un paseo, o acudir a la compra o a determinadas gestiones como una cita médica.

Este tipo de programas ya ha sido puesto en marcha por Administraciones Públicas de distinto rango en muchos puntos de la geografía española, pese a que, como sucede de costumbre, son las organizaciones de voluntariado las que llevan gran parte del peso de estas iniciativas sociales. En Asturias, es pionero el programa de “cuidadores de barrio” de nuestro concejo vecino Oviedo, que ha tenido un inmenso éxito y ha supuesto el aumento de su demanda entre los más mayores en un 60% desde el verano. Este programa, al igual que nosotros proponemos, se creó con el objetivo de desarrollar entre las personas mayores sentimientos de utilidad y seguridad, mejorando su calidad de vida y consiguiendo poco a poco ir animándoles a salir a la calle y a recuperar la vida social.

Respecto a la viabilidad técnica para la instauración de este proyecto, desde esta agrupación consideramos que para un correcto desarrollo de esta medida social sería importante valorar la opción de crear un plan de empleo específico que permita disponer de manera permanente de la figura de cuidadores. Dicho lo cual, nada impide (y es de hecho a nuestro juicio lo más aconsejable) sumar a este plan de empleo la creación desde la Concejalía de Políticas Sociales y de Atención a las Personas de un programa de voluntariado abierto a los habitantes de Siero con este mismo fin, para que entre todos podamos erradicar esta triste realidad y apoyar a nuestros mayores, pues

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

desgraciadamente muchas veces olvidamos que si hoy todos estamos aquí es gracias a ellos.

Expuesto lo anterior, **SOLICITAMOS:**

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- La creación, cuando exista disponibilidad presupuestaria para ello, de un Plan de Empleo que permita dar luz verde al Programa de Cuidadores orientado a las personas mayores del concejo.
- La creación, coordinación y puesta en marcha desde el Ayuntamiento de Siero de un Programa de Voluntariado orientado a la protección, cuidado, y compañía de nuestros mayores.”

Sometida a votación la moción, votan a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco y Madrid Romero y los Sres. Nava Palacio y Mateus Fernández (total **cinco votos a favor** del Grupo Municipal Popular y Cs); votan en contra las Sras. Madera Álvarez, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz y Álvarez Álvarez (total **catorce votos en contra** de PSOE, PVF y Concejal no adscrito); se abstienen las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **seis abstenciones** de IU-IX, SOMOS Siero, FORO y Concejala no adscrita).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar la moción**, anteriormente transcrita.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención de Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Se dictaminó en Comisión de Políticas Sociales, Recursos Humanos y Educación, del día 19 de enero, por 2 votos a favor, no hubo votos en contra y abstención del resto de grupos.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Si quiere proponente hacer una exposición de la moción.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

“Hola, buenos días a todos. Pues nada, desde nuestra agrupación del Partido Popular de Siero lo que planteamos hoy aquí al resto de grupos es, pues una creación, para instalar un servicio de cuidadores dirigido a nuestros mayores. Todos tenemos creencia, o debemos tener una sensibilidad especial a la gente mayor, que son nuestros padres, nuestros abuelos, y sobre todo que quizás hayan tenido unas circunstancias que se vean pues solos, que con el paso de los años pues no puedan realizar aquellas actividades que venían realizando con normalidad. También que quizás por los cambios del tiempo, pues necesiten ayuda para ciertas gestiones, porque todo evoluciona y a lo mejor, pues se han quedado un pasito atrás en esas circunstancias, y lo que venimos a plantear aquí es que vuelvan a tener ganas de que confíen en la gente, que tengan ganas de volver a prepararse, de salir a la vida, de realizar actividades cotidianas, de tomar un café, dar un paseo, charlar, pedir ayuda en algunas de esas actividades que mencionábamos anteriormente, y para todo ello, pues lo que veníamos aquí a plantear, pues era ese acompañamiento y ese cuidado que debemos de tener hacia la gente mayor, que al fin y al cabo han luchado tanto también por nosotros, y que hoy estamos aquí gracias a ellos. Para ello, lo que planteamos, viendo ciertas líneas que creemos que pueden funcionar, que alguna ya está de una manera parecida o aproximada funcionando en otras partes del Concejo, que cada vez la demanda y la confianza de la gente mayor exigen que se siga avanzando y que están muy a gusto con todo este tipo de iniciativas, pues lo que queremos es impulsarlas aquí en Siero, y por eso lo planteamos al resto de las agrupaciones esta moción. Nosotros lo que vamos a solicitar al final es, pues a través de un plan de empleo, sobre todo porque así nos sirve también para activar la economía en el Concejo, dar una oportunidad a bien a la gente joven, que tanto les cuesta empezar en el mundo laboral, o aquellas personas también de una cierta edad que han quedado fuera del mercado laboral y están en sus últimos años de cotización. Principalmente pues que puedan también tener estas opciones de mercado y volver a engancharse, en toda esta actividad. Entonces también nos gustaría que por ese lado entendíamos que puede ser una buena idea. Y por otro lado también pues coordinándolo con..., que se coordine desde el Ayuntamiento, pues lógicamente, con todos aquellos voluntarios que quieran poder optar a este servicio, que yo creo que es una idea fantástica, y sobre todo una oportunidad de oro para que nos cuenten sus experiencias y haya ese intercambio intergeneracional. Por ello vamos a solicitar al resto de grupos y a este Pleno la creación, cuando exista la posibilidad, la disponibilidad presupuestaria para ello, de un plan de empleo que permita dar luz verde al programa de cuidadores, orientado a las personas mayores de nuestro Concejo, y la creación, coordinación y puesta en marcha desde el Ayuntamiento de Siero de un programa de voluntariado, orientado a la protección, al cuidado y a la compañía de nuestros mayores. Muchísimas gracias.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Hugo, abrimos un turno de intervenciones. ¿Quién quiere intervenir? Javier.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado**

### **Piquero:**

“Bueno, sí que la propuesta ye una propuesta necesaria, y ye una propuesta que tenemos que llevar a cabo. De hecho, cuando desde mi grupo se llevaba años trabajando en el serviciu de ayuda a domicilio, una de les cosas que siempre se plantearon era solventar el problema que muchas veces se plantea desde Servicios Sociales de acceder a la vivienda de muchas persones y bueno, romper esa... y además literalmente, puerta que nos separa de persones mayores que están viviendo soles en su

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

domicilio. También creemos, como dice la propia moción, que esta soledad está derivando en problemas graves. Se hablaba, se habla en la moción incluso de las tasas de suicidio. Entonces, partiendo de esta base, lo que no entendemos es la articulación de este programa a través de un plan de empleo, no lo entendemos, porque por un lado, no creemos que esto sea una actividad que dentro de un plan de empleo nos permita ser desarrollada, y que puede generar problemas, como ya nos generaron otros planes de empleo. Por otro lado, porque precisamente por la gravedad y necesidad y la forma de trabajar, que siempre nos está pasando, por ejemplo, con el servicio de ayuda a domicilio, la estabilidad que quieren las personas mayores de la persona con la que se relacionan, y además porque creemos que tiene que ser algo que continúe en el tiempo, y por tanto que dé estabilidad, la gente necesita tener una estabilidad laboral también, no podemos simplemente usarlo como mano de obra para necesidades que tengamos, no vemos la parte del plan de empleo. Y la parte del voluntariado, lo vemos como un complemento a algo que esté funcionando y que lógicamente, se podrá abrir y que la que la sociedad civil participe de estas acciones, siempre estará bien y lo apoyaremos, pero no puede ser una de las claves, porque entre otras cosas, si hiciéramos un plan de empleo, habrá momentos en los que puede que no haya trabajadores, y que dependeremos solo, para una cosa tan importante como esta y que eso, que viene en la propia exposición de motivos y que estaba yo diciendo al principio, dependería de personas voluntarias. Por todo ello, no vamos a apoyar la moción, entendiendo que es necesaria y que, pero creemos que el diseño que se ha hecho de cómo ejecutar esto, es contrario al desarrollo que necesitamos para las trabajadoras y los trabajadores, e incluso tenemos dudas de si legalmente es viable.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Sí, Patricia.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Martín Velasco:**

“Buenos días a todos. Desde Ciudadanos queríamos, en primer lugar, mandar un abrazo cariñoso a la familia y a los amigos del padre Diego Sacristán, de la Iglesia de La Palma, ayer en Algeciras, que falleció. Y bueno, a las personas heridas y bueno, por ese atentado terrible, terrorista, que ya se está investigando como de índole religiosa. Dicho esto, bueno, desde nuestro grupo por supuesto que vemos necesario poder ir avanzando desde el Ayuntamiento, hacia ese servicio, hacia una serie de servicios que se dirijan a mayores, y más con una población que cada vez está más envejecida. Es verdad que nuestros mayores, con la esperanza de vida, pues podrían optar a una mejor calidad de vida, pero es cierto que cada vez más, y lo vemos en medios todos los días, lamentablemente encontramos casos de extremada soledad entre nuestros mayores. Tenemos que decir que la iniciativa que nos plantea hoy el Partido Popular, tal y como está planteada, sí que es cierto que nos duda, nos suscita alguna duda que otra. No la parte del voluntariado, esa la tenemos clara, tampoco la presupuestaria, creemos que al final, es una cuestión de voluntad política, pero sí la parte de que se utilice ese plan de empleo como instrumento para este programa de cuidadores. Es cierto, por otro lado, que afortunadamente, como se ha podido comprobar a día de hoy, muchos ayuntamientos están desarrollando planes de empleo con absoluta normalidad. De hecho, el año pasado creo recordar que solo Avilés y Colunga fueron los dos únicos ayuntamientos de toda Asturias que no articularon plan de empleo. Y en Siero, pues por fin, después de tantas reivindicaciones de los

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

grupos de la oposición, pues tenemos este plan de empleo, modesto, pero bueno, ya lo tenemos. Es cierto que también entendemos, que para evitar problemas, esta iniciativa tendría que estar, tendría que estar muy bien respaldada jurídicamente. Por nuestra parte, dando un pequeño barrido, entendemos que articular esta iniciativa a través de un plan de empleo tiene un claro interés social, está desarrollando una actividad que formaría parte de las competencias de nuestro Ayuntamiento, por la parte de atención a personas con riesgo de exclusión social, y también podría funcionar si se tratase de un proyecto piloto. Es cierto que de cara a la sostenibilidad del programa, no encajaría en un plan de empleo, pero sí podría encajar dentro de un plan piloto, acorde con las estipulaciones que ahora mismo tiene sobre la mesa el Gobierno del Principado. Por tanto, como he dicho, la seguridad jurídica la tienen que analizar los técnicos, los jurídicos del Ayuntamiento, pero poco más tenemos que decir, sí que estaríamos de acuerdo en que se estudiase su viabilidad, gracias.”

#### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Patri, ¿alguna intervención más? Edgar.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Edgar Cosío García:**

“Buenos días a todas y todos. Un poco nos ocurre como a los grupos anteriores. Nos gusta la música, nos gusta el fondo de la moción, creemos que es un servicio que es adecuado que el Ayuntamiento debería ofrecer y que a nuestros mayores pues les iba a ser de mucha utilidad, pero no, no estamos del todo convencidos de la forma. Creemos que la fórmula del plan de empleo, por una parte dilataría mucho la puesta en marcha del servicio, porque tendríamos que lo primero, acudir a la siguiente convocatoria que hubiera de planes de empleo, lo segundo, esperar a que se nos concediera la ayuda, y estamos hablando de un horizonte, pues mínimo de un año. Y por otra parte, dudamos también de que ese instrumento sirva para mantener la continuidad que se pretende en este servicio. Entendemos que los planes de empleo deben dedicarse a cuestiones más puntuales, a proyectos más concretos, y que un servicio como este, que entiendo que si pone en marcha tendrá, vamos, un objetivo de permanencia, bueno, pues la fórmula del plan de empleo parece que no encajaría completamente. Por tanto, bueno, como digo, sí que nos parece adecuada la propuesta, pero no la formulación de la misma, y nos vamos a abstener.”

#### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Edgar, ¿Alejandra?”

#### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:**

“Sí, buenos días, pues más de lo mismo. Realmente entendemos que no se puede utilizar esta fórmula de plan de empleo para este tipo de programas, porque suponen un fraude en la contratación. Tendríamos que buscar otro tipo de sistema legal, pero realmente, tal y como está planteada la moción, que además utiliza plan de empleo para este programa, entendemos que no puede prosperar esta moción, sin perjuicio de que, evidentemente, estamos conformes con el fondo. Y por tanto, tenemos que votar en contra, gracias.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

“Sí, ahora, buenos días. Nada, un poco escuchando los comentarios que hacen los diferentes portavoces, más o menos estaba aquí ahora mismo analizando la misma línea. Yo, de la sensibilidad del planteamiento que nos hacen desde el Partido Popular, lo entiendo perfectamente. Cómo no se va a ser sensible con las personas mayores y con la situación que muchos están viviendo, o todos en general, pero sí que es verdad que el planteamiento que se hace aquí, bueno, difiere mucho de llevarlo a cabo con una rapidez que sería necesaria. Por lo tanto, yo creo que debería buscarse un acople, por decirlo de una manera así muy coloquial, que fuese más efectivo, más rápido, y que solucionara esos problemas que realmente existen. Yo creo que desde el Ayuntamiento, la propia Concejalía de Servicios Sociales, sería lo más adecuado para enfocar este tema. Y después lo otro, la otra cuestión, que era el plan de empleo o la aportación presupuestaria, yo creo que aquí no se debatió en su momento, y ahora mismo necesitaría de cualquier tipo de modificación. Por lo tanto, totalmente de acuerdo y apoyando a esa sensibilidad, pero acogernos al planteamiento que hacen en la propia moción, me da mis dudas y también después la parte jurídica. Por lo tanto, entiendo que nosotros vamos a abstenernos.”

## **Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

“Bueno, desde el Grupo municipal Socialista, un poco la misma línea que se viene comentando. Vamos a votar en contra de la moción porque la creación de un plan de empleo para acometer un servicio que tiene vocación de permanencia, un servicio que debería de prestarse, en caso de ponerlo en marcha, todos los años, pues utilizar el plan de empleo no es una buena solución. Hablaban ustedes en la moción de un caso de éxito y pionero, como es el de Oviedo. Ese caso pionero y de éxito el día 31 de enero finaliza, y los usuarios van a quedarse sin ese servicio, los trabajadores van a cesar y no van a poder continuar, y bueno, pues tienen un buen lío montado en ese ayuntamiento y no sé cómo van a salir de él. Por tanto, bueno, plantear nosotros ir hacia esa solución, no parece muy inteligente. Además el plan de empleo, en las bases de los planes de empleo, bien como decía Patricia, se indica claramente que dentro de los requisitos para las actuaciones a desarrollar serían, uno de esos apartados diría: "servicios personalizados de carácter cotidiano, con personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, siempre y cuando tengan carácter experimental, o bien se trate de programas piloto". Por tanto, como ha hecho Oviedo, pues sería simplemente, pues hacer un plan piloto, pero bueno, parece que hacer un servicio como este un año y después dejarlo morir, pues no, no tendría mucho sentido. También bueno, pues yo creo que resulta conveniente también, y hay que reflexionar, sería oportuno, pues que ese servicio de apoyo y atención a las personas, pues los brinden grupos, un personal con una serie de criterios profesionales y con una amplia experiencia curricular. Estamos hablando de gente mayor que necesita que las personas que les atiendan pues tengan un bagaje y no vale cualquier persona que pueda atenderlo. Aquí desde el Ayuntamiento de Siero se vienen realizando parte de esos servicios que se piden, desde la Concejalía de Servicios Sociales, no desde Economía como en el Ayuntamiento de Oviedo, y tenemos varios servicios que están prestando parte de los que se solicitan aquí. Hay el servicio de comida a domicilio para mayores, que se puso en marcha el año pasado, en enero del año pasado, tenemos la teleasistencia, tenemos el servicio de ayuda a domicilio, y quizás sería a través de ese servicio el que tendría que aglutinar un poco esas peticiones que solicitan. Como saben, esta en licitación y debería de ser a través de ese servicio. Por la parte de voluntariado, también tenemos firmados convenios con Cáritas y con Cruz Roja, que están prestando estos servicios, y bueno, pues sería a través de esos organismos,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

parece, donde deberíamos de canalizar un poco este, bueno, esta petición. Por tanto, bueno, vamos a votar en contra, porque sobre todo la fórmula es que no tiene ningún tipo de encaje legal, y bueno, ya hemos sido todos los ayuntamientos asturianos, por temas de fraude de ley, por utilizar los planes de empleo de manera incorrecta, ya hemos tenido todos un susto en el cuerpo, y creo que no deberíamos repetir esos errores. Por tanto, vamos a votar en contra, muchas gracias.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Alberto, ¿alguna intervención más? Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la moción?”

## **6.- EXPEDIENTE 221176002.- MOCIÓN GRUPOS MUNICIPALES IU-IX Y SOMOS SIERO.- RELATIVA A CREACIÓN DE TASA, EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y MESA SECTORIAL DE COMERCIO.**

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por los Grupos Municipales Izquierda Unida-Izquierda Xunida y SOMOS Siero del Ayuntamiento de Siero para la creación de una Tasa, Equipamiento Comercial y Mesa Sectorial del Comercio, suscrita por sus Portavoces de Grupo, D. Edgar Cosío García y D. Javier Pintado Piquero, de fecha de registro de entrada 15 de enero de 2023, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de enero de 2023, que a continuación se transcribe:

### “MOCIÓN

Los abajo firmantes D. Edgar Cosío García y D. Javier Pintado Piquero, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en nombre respectivamente del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Somos Siero ambos del Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su dictamen por parte de la comisión informativa correspondiente y posterior aprobación si cabe por parte del Pleno Municipal la siguiente:

### PROPUESTA

La actividad comercial se ha revelado como un elemento esencial de la estructura económica asturiana, resultando evidente su destacada participación en la creación de empresas y empleo. Del mismo modo, la actividad comercial ha sido un factor determinante en el nacimiento y desarrollo de nuestros pueblos, villas y ciudades, actuando como elemento dinamizador de las economías locales e impulsor de la vitalidad social. En definitiva, el comercio ha desempeñado, y está llamado a seguir haciéndolo con mayor intensidad si cabe en una sociedad caracterizada por el

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

predominio del sector servicios y la tendencia a la globalización, un papel básico en el desarrollo económico y en la estructuración territorial, urbana y de población de nuestra sociedad.

Este es el preámbulo de la Ley de Comercio del Principado de Asturias, reflejando desde el primer momento la importancia del comercio en el desarrollo urbano, generando dinamismo y comunidad algo que además es obvio relacionar de forma exclusiva con el comercio local, que forma parte de los tejidos urbanos y mantiene su estructura, colabora de forma activa con las actividades que se desarrollan en nuestro municipio y ofrecen una competencia real que no distorsiona para su beneficio empresarial los precios como sí hacen las grandes cadenas de distribución en muchas ocasiones.

Además, es imposible plantear un entorno saludable, un Siero verde, si fomentamos el desplazamiento para las compras diarias, potenciando y facilitando acudir a centros comerciales situados a kilómetros de nuestras viviendas mientras impedimos y dañamos el desarrollo de establecimientos que ofrecen los mismos productos a escasos metros de donde se vive.

También es oportuno enlazar esto con las Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial, que trabajan para articular un movimiento ordenado dentro de las diferentes áreas que conforman Asturias.

Como otro elemento esencial para entender la actividad comercial actual se encuentra la entrega a domicilio, un modelo que no es medioambiental ni socialmente sostenible y al que se unen otros impactos como la gestión del tráfico y los espacios públicos.

Como Ayuntamiento hemos de trabajar pues en estos ámbitos, no solo dentro de nuestras competencias directas, sino también con propuestas a aquellas administraciones que regulan nuestras capacidades.

Por todo ello el Pleno del ayuntamiento de Siero

## ACUERDA

- Desarrollar un **estudio para la implantación de una tasa “Amazon” a las empresas de venta online** a personas particulares, sin tienda física en nuestro municipio o si esta no dispone de al menos el 50% de los productos online disponibles en tienda física y siempre que su facturación supere los 10 millones de euros anuales.

Esta tasa se aplicará por el uso de bienes urbanos, por “aparcar” y “transitar”.

Dado que las empresas muchas veces utilizan vehículos de terceros, incluso sin ser vehículos apropiados para el reparto se entiende necesario un mayor control de la Policía Local para garantizar que no tributan como corresponde.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

Reflejando lo desarrollado en otros municipios se propone para su estudio una tasa impositiva fija sobre la facturación anual de cada operador en el municipio.

- Solicitar la **modificación de las Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial**, para limitar el desarrollo de unidades comerciales alejadas de las ciudades o de dimensiones que prevean un aumento del tráfico.
- Creación de una **mesa sectorial de comercio** con la presencia de las asociaciones de comercio local más representativas de Siero, así como otros agentes como pudieran ser sindicatos, FADE, Cámara de Comercio y la participación de todos los grupos políticos con representación municipal.

Esta mesa tendría carácter permanente, con un mínimo de 3 reuniones al año, una obligatoriamente para la tramitación del presupuesto y siempre que se desarrolle una modificación urbana que afecte a una zona comercial.

- **Trasladar los acuerdos** a la Junta General del Principado de Asturias y a la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.”

Sometida a votación la MOCIÓN, votan a favor de la misma la Sra. Álvarez Vázquez y los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cuatro votos a favor** de IU-IX y SOMOS Siero); votan en contra las Sras. Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **diecisiete votos en contra** de PSOE, Cs, FORO, PVF, y Concejal no adscrito); se abstienen las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y los Sres. Nava Palacio y Mateus Fernández (total **cuatro abstenciones** de PP y Concejala no adscrita).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar la moción**, anteriormente transcrita.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Edgar Cosío García:**

“Sí, bueno, el Principado de Asturias se ha abierto a modificar las directrices regionales de Comercio, y lo ha hecho a raíz de una iniciativa o de una petición del Alcalde de Siero, y entendemos, desde los Grupos municipales de Izquierda Unida y de Somos Siero, que la modificación de dichas directrices puede ser positiva, pero creemos que debe ir en un sentido contrario al que, al menos públicamente, vino manifestando el Alcalde de Siero. Creemos que, más allá de derogarse o de abrir la posibilidad a la instalación de más grandes superficies en nuestro municipio, o en el centro de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

Asturias, lo que debemos es justo lo contrario, debemos proteger al comercio local, prolongando esa prohibición de apertura de grandes superficies. Creemos que este modelo de centralización de los espacios de ocio y de consumo va además en contra de algunas actuaciones que se están poniendo en marcha en el Ayuntamiento, pues porque es un modelo menos sostenible, en el sentido de que requiere de más uso de los vehículos privados, toda vez que en el Ayuntamiento existe una deficiente red de transporte público. Y además, aleja esos centros de ocio y consumo de ciertos sectores de la población, como pueden ser la población mayor, aparte de bueno, pues de ir en detrimento de la vida en los núcleos urbanos, en los pueblos de nuestro municipio. Por todo ello, solicitamos que bueno, lo que pide la moción es que se solicite al Principado la modificación de las directrices sectoriales de equipamiento comercial, para limitar el desarrollo de esas unidades alejadas de los núcleos urbanos. Como complemento a esto y también como refuerzo del comercio local, creemos importante la creación de una mesa sectorial de comercio, ya se lo propusimos algo parecido los dos grupos durante la pandemia. Creemos que en esa mesa deben estar los grupos municipales y deben estar las asociaciones de comercio, y además podrían unirse pues asociaciones empresariales o sindicatos. Y que es en el marco de esa mesa donde deben debatirse, pues todas esas cuestiones que tengan relación con el comercio, no solo de manera directa, sino de manera indirecta también, como pueden ser algunas cuestiones urbanísticas que les afectan. Y por último, planteamos también que se estudie la implantación de una nueva tasa municipal que está empezando a debatirse en algunos municipios españoles, que se conoce como tasa Amazon, y que grava a las empresas de reparto de paquetería procedente de la venta online, porque bueno, estas empresas suelen tener sus centros logísticos diseminados en el territorio, y en nuestro caso fuera de, o sea, en concejos limítrofes, y lo que hacen es acudir a los territorios a hacer el reparto de paquetes, haciendo uso de los servicios urbanos, y sin estar gravados por ello. Tenemos que entender que los comercios locales, esos comercios físicos, tienen pues una serie de obligaciones fiscales a las que deben hacer frente, funcionen o no, como puede ser el IBI, la tasa de basura, del agua, y este tipo de comercios pues bueno, se beneficia de nuestras calles y nuestros entornos urbanos, sin dejar beneficio en el municipio. De todo ello, solicitamos también que se dé traslado después, pues a la Junta General del Principado y a la Consejería de Industria.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Martín Velasco:**

“Bueno, por la parte que nos toca, desde Ciudadanos hemos leído con detenimiento esta propuesta que nos traslada conjuntamente Izquierda Unida y Somos, y lo cierto es que tenemos bastantes dudas con la forma y el fondo de la cuestión. Me explico. En primer lugar, se aborda esta modificación de las directrices sectoriales del equipamiento comercial, y lo cierto es que desde que hace un año en el Gobierno regional admitiera que se está trabajando en esa modificación, para adaptarse a los nuevos tiempos, lo cierto es que no hemos tenido más noticias sobre las intenciones del Gobierno de Barbón. Por otro lado, creemos que se están aquí mezclando diversas cuestiones, cuestiones medioambientales, cuestiones sectoriales, que creemos que deberían de ser abordadas cada una a su tiempo. Por destacar una en concreto y no extenderme demasiado, me voy a referir a estas cuestiones medioambientales que se refieren en la moción, que tienen que ver con esa tasa que se propone, la tasa Amazon, que los grupos proponentes pretenden que paguen las empresas online sin tienda física en Siero. ¿Qué nos parece? Pues no lo vemos. No lo vemos porque no creemos que ni

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

mucho menos sea la clave para lograr un Siero verde, sino que más bien podríamos ver detrás una clara intención recaudatoria por parte de esta iniciativa. Es cierto que los hábitos están cambiando, la revolución digital ha llegado a la gestión, ha llegado al teletrabajo, ha llegado a los procesos de fabricación, y también ha llegado a las nuevas formas de consumir. Y lo que no podemos pretender es retroceder a un modelo de 30 años atrás, a golpe de tasa. Ya sabemos que en las políticas de bueno, pues de Izquierda Unida, de Podemos, solemos encontrar frecuentemente esa tendencia a aplicar tasas para resolver problemas, pero normalmente se suele olvidar que muy frecuentemente cabe la posibilidad de que esas tasas las terminen pagando los ciudadanos de a pie, porque bueno, siempre que ponemos tasas terminan repercutiendo al final, al más débil. Desde Ciudadanos Siero, desde luego, ha quedado demostrado nuestro compromiso con el comercio local, en estos casi ya dos mandatos. Siempre hemos defendido que hay que bueno, apoyar a nuestro comercio de proximidad, y para ello, y no es la primera vez que lo decimos aquí, es importante que desde las administraciones se les proporcionen herramientas, se les proporcionen apoyos, se le proporcionen recursos. Ambos modelos, tanto el presencial como el digital, pueden coexistir, y lo que tenemos que hacer es facilitar, pues por ejemplo, que un pequeño negocio de aquí pues si quiere y tiene la oportunidad de digitalizarse, lo pueda hacer, y que pueda vender aquí, en Andalucía o fuera de España. Y sinceramente, pretende preservar el comercio local a través de una tasa como la que aquí se propone, nosotros entendemos que no solo es de nula eficacia, sino que además, por la parte del comercio local y del medio ambiente, sino que además es absolutamente dañina. Es más, y pongo un ejemplo, si se impulsasen los puntos de recogida de las compras online en determinadas localizaciones, pues a las afueras de las poblaciones, podríamos reducir perfectamente los repartos. Y además, de hecho, nos encontramos hoy en día que muchos comercios de proximidad son puntos de recogida, que también fomentan la dinamización de los negocios. Todo lo que suponga representación de los sectores económicos de nuestro Concejo, por supuesto va a tener nuestro respaldo, pero como termino, si queremos que vengan empresas al Concejo, que se cree empleo y que nuestros jóvenes no quieran ni necesiten abandonar Asturias, desde luego, no creemos que la ruta que se propone en esta moción sea la ruta a seguir, muchas gracias.”

## **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:**

“Bueno, buenos días a todos. Desde el Grupo municipal, al igual que bueno, que nuestros compañeros de Ciudadanos, esta moción nos presenta muchas dudas. Creemos que antes de crear tasas y todo que nos propone esta moción, se debían crear políticas de apoyo al comercio local desde el Ayuntamiento, donde sí realmente tenemos una competencia donde podemos hacer algo por nuestros comercios de proximidad. Desde nuestro Grupo municipal llevamos varias legislaturas apoyando al comercio local, así como bueno, cuando la pandemia pedimos incrementar las ayudas COVID, para que llegara bueno, incluso que se modificaran las bases para llegar a más personas todavía, y yo creo que son maneras de trabajar para apoyar al comercio local, no creando una tasa que bueno, que realmente también creemos que va a acabar pagando el ciudadano de a pie. Por otro lado, también creemos que no son competencias nuestras de este Ayuntamiento, crear ese tipo de tasa, ya que bueno, no, no lo vemos así. Y por último, también creemos que haría falta un informe técnico para ver la viabilidad de realmente si esto se puede hacer, si es legal o no es legal, para bueno, poder llegar a llevarla a cabo, muchas gracias.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:**

“Bueno, poco más de lo mismo, y nosotros no somos partidarios de imponer una tasa a una empresa, independientemente del volumen de facturación. Todas las empresas medianas, pequeñas y grandes, al final generan riqueza y generan puestos de trabajo en el Concejo. Y entonces, imponer una tasa, ello supone pues un hándicap. Esto no quiere decir que estemos en contra del pequeño comercio, sino que al final habrá que buscar otras fórmulas que haga que los consumidores al final pues puedan comprar en el comercio de proximidad. Pero es que esto son debates distintos. Entiendo que imponer una tasa, pues insisto, que es una traba y que realmente no lo vemos. Y en cuanto a los puntos segundo y tercero, entendemos que no tenemos competencia en la materia sobre esta cuestión, que al final es la Junta del Principado, y que entiendo que esta moción debería presentarse por los proponentes de esta moción, que tienen competencia y tienen representación allí. Y por tanto, vamos a votar en contra, gracias.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Sí, gracias. Bueno, yo creo que de todos los que estamos aquí, la relación más directa con el pequeño comercio bueno, la vivo personalmente, tengo unos cuantos años ya y desde los 20 años. Más defensa que puedo hacer del pequeño comercio, yo creo que en cualquier conversación, cualquier..., no política, sino de todo tipo, siempre la utilizo. Además, creo en ella, y creo que sin el pequeño comercio, cualquier tipo de población estaría muy oscurecida, por no decir otra cosa. Lo que sí que es verdad es que poner puertas al campo me parece imposible Y no imposible por no poner ciertas tasas o ciertas formas de que estos grandes operadores puedan tapar al pequeño comercio. Yo me parece que eso es imposible, desde una moción, yo creo que lleva más cuestiones. Lo que sí digo es que, y eso es la reflexión personal, cualquier negociación que se hace, siempre enfocamos una prioridad. En cualquier modificación de crédito o presupuestaria, el pequeño comercio siempre está presente, y yo creo que por ahí puede ir. Las ayudas, facilitar la instalación, cualquier tipo de propuesta o de apoyo, bueno, siempre son bien recibidas, pero esto no implica que no veamos un poquitín más, con más amplitud, y que pongamos aquí ahora mismo tasas a cualquier tipo de implantación de empresas, que aquí ahora está muy de moda lo de Amazon, pero mañana pueden tener otro nombre. O bueno, creo que lo vamos viendo, porque si hacemos un vistazo atrás, antes eran otros, no quiero nombrar a ninguna empresa, porque aquí no vienen al cuento, pero por eso digo que el apoyo al pequeño comercio, total. Además, yo creo que desde aquí, siempre y sobre todo en esta época pasada que estamos viviendo, siempre se incrementó esta ayuda. Que a lo mejor es pequeña, pues bueno, puedo entender que sí, puede ser mayor, pero ahora mismo, apoyar esta moción yo creo que sería, no sé, disparar contra una cosa que no viene a cuento. Por lo tanto, no estamos de acuerdo.”

**Aproximadamente a las ocho horas y cuarenta minutos, se interrumpe por problemas técnicos la grabación, tanto en vídeo como en audio, de la sesión, y no aparecen recogidas la intervención que tuvo a continuación el Sr. Alcalde-Presidente, ni el comienzo de la intervención del Sr. Pintado Piquero, reanudándose la grabación de la sesión aproximadamente a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos.**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

### Piquero:

“.....Varias cosas metidas juntas, es la asociación, o sea, son las asociaciones de comercio quien nos han dado el OK y quienes han también establecido un poco los puntos de importancia y lo que aquí venía. Por tanto, lo que estamos trasladando es lo que nos propusieron y lo que se acordó con las asociaciones de comercio. Porque lo que se trata al final en política también es de hechos y no de palabras. Creemos que se puede avanzar. Hay municipios que ya tienen unos estudios muy avanzados y que están, posiblemente implementen esta tasa en breve. Pedimos que se estudie, pedimos que se regule las directrices sectoriales de comercio, por supuesto, lo que no queremos son modelos liberales. Por cierto, contando que el PNV lo es, que el PP lo es, y el PSOE ya ve cómo acaba, cuando seguimos los marcos de la derecha en cuanto a esto, y cómo acaba la izquierda en general, con lo cual, efectivamente, tenemos que hacer más cosas. Y decía usted que estamos en el Gobierno de España y que ahí deberíamos hacer. Por supuesto que lo estamos haciendo, y ojalá logremos que el PSOE avance y también consigamos esos marcos que nos den una ciudadanía y una seguridad que realmente necesitamos. En el fondo, todo lo que se estaba pidiendo son cosas que se pueden hacer sin ningún problema, y que parten de la base de a quién defendemos en realidad.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Bueno, pues hombre, yo espero que el PSOE no cambie la deriva que tiene desde que pacta con ustedes a nivel nacional. Yo lo deseo con todas mis fuerzas, a ver si lo conseguimos, que cojamos un rumbo bien diferente. Ese es el objetivo que tengo y lo que escribí en la carta a los Reyes Magos este año. Bueno, vamos a votar, ¿votos a favor de la moción?”

## 7.- RUEGOS

## 8.- PREGUNTAS

**En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas por parte de los Sres./as. Concejales/as:**

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, pasamos al siguiente punto, ruegos y preguntas. Va, Javier, sí, Javier.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

### Piquero:

“Vale, quería hacer varias preguntas. Una, si me podría informar de la situación del contrato de, o sea, de la licitación del contrato del servicio de ayuda a domicilio. También teníamos dudas y queríamos que nos si nos podía aclarar, porque se hizo una afirmación de, bueno, por un lado que creemos que es inmoral, y además viendo las necesidades que teníamos ahora mismo de eso, de problemas con pagos de proveedores, necesitamos reforzar la plantilla municipal y otra serie de ayudas. El anuncio que se hizo de hacer un plazo fijo de 2 millones de euros nos parece una barbaridad, que además se dijo que era porque se van a dar 300.000 euros de intereses. Queremos saber si es así, o sea, cómo lo articulan y eso es, porque las cuentas a nosotros nos salen más pequeñas,



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

entonces me imagino que haya algo que establezca que sean los 300.000 euros. Sí queríamos también comentar que nos ha sorprendido que hemos visto en prensa, que se están dando datos económicos de asociaciones en reuniones, no sabemos si esto es legal, si no, queríamos también que nos informara un poco de qué datos de asociaciones se están dando por ahí, por ejemplo, en esto eran temas económicos. Más allá de que estemos a favor o en contra de lo que se ha planteado, sino de, tenemos un secreto, o sea, una responsabilidad y un deber de guardar secreto, y queríamos saber si bueno, ir diciendo los datos de la situación económica de asociaciones en el Ayuntamiento, encaja dentro de eso. Y también quería preguntarle si finalmente hemos presentado el proyecto europeo para la renaturalización del entorno periurbano del río Nora a la Fundación Biodiversidad. Porque creo que el plazo acababa a finales de diciembre, y como en el acta nos decía que en cuanto lo tuviéramos, que íbamos a trabajar en él y que lo íbamos a poder ver en tiempo y forma, y participar de él, que teníamos su compromiso, queremos saber si es que al final no se presentó o qué ha pasado en esto.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“¿Alguna pregunta más? Tere.”

**Intervención de la Concejala del Grupo municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:**

“Buenos días a todas y a todos. Sí, bueno, desde nuestro grupo municipal, queríamos saber si los vecinos de Lieres que estos días están teniendo una avería en el depósito de La Roza, que abastece a la comunidad de aguas de Lieres, como digo, se han podido poner en contacto con el Ayuntamiento, para que intentáramos abastecerles de agua, mientras dure la avería que tienen, gracias.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No sé si Tárík había levantado la mano. Tárík, ¿habías levantado la mano? Edgar.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Edgar Cosío García:**

“Solo una pregunta, hace unos meses les pregunté por, por qué planes había para la implantación de las zonas de bajas emisiones a las que nos obliga la ley. Se supone que esas zonas de bajas emisiones deberían estar puestas en marcha en los municipios de más de 50.000 habitantes a día 1 de enero, y dado que el Ayuntamiento ha incumplido ese plazo legal, pues queríamos saber en qué situación se encontraba.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Jesús, bueno Javier, por seguir el orden, Javier. Sí me da igual.”

**Intervención del Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:**

“Bueno, yo quería realizar unas preguntas. La primera de ellas, ¿cuál ha sido el motivo de que la programación navideña de este año de Siero haya sido tan..., nada? Bueno, que no se hizo casi nada, comparada con otros concejos, incluso más pequeños que nosotros. Si por falta de presupuesto, falta de tiempo para prepararlo. Y también quería saber, o sea, rogaría que para las asociaciones sería importante que no tengan que salir en prensa cuando exista un problema propio

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

municipal. Me refiero sobre todo, y eres consciente de él, lo que pasó con la cabalgata de Lieres, con el local de, que para acceder al local el día de la cabalgata, para que se pudiera hacer el chocolate para los críos, que en un principio habían pedido autorización, se les había autorizado, llegaron a por las llaves, se les negó, tuvieron que salir en prensa, para que luego se le volviera a dar el permiso. Creo que no deberemos actuar así, que tenemos que tener una coordinación entre todos los..., para que no vuelva a ocurrir algo así. Y también quería saber si en Fitur se ha presentado algo de Siero, quienes habéis estado en Fitur, etcétera, gracias.”

## **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Suárez**

**Suárez:**

“Gracias. Oye, mira, en El Carbayu está saliendo agua de los depósitos y está inundando bastantes zonas. Entonces la gente bueno, quéjase. Mira a ver qué manera hay de arreglar eso. Y en la Avenida de Viella, ¿esti mes vais a facturar menos de agua? Porque vamos a bañarnos allí. Hay unes bañeres que te quieres morir, hay una porra de charcos y oye, la obra yo no sé si está entregá o no, pero comentarlo al constructor, que eso no está ni medio bien. No, yo gustárame, sí, eso que se oye por ahí que se diga en alto, porque me parece lo más justo.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No, es el funcionario que está hablando, no es ningún concejal.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“Ah, no, yo creí que alguien me estaba diciendo algo, que yo quiero quedarme, soy muy cotilla. Y dar les gracias a un obreru, que este día había un pequeño problema en la obra que están haciendo donde Liberbank, el contenedor está por la parte de la carretera, entonces claro, tienes que entrar al contenedor por la acera de LiberBank. Qué pasa, que estaba todo sembradino, muy guapo, y estaban machacando, y yo entiendo que el obreru protestaba. Digo oye, pues si pones unes losetes, la gente no te va a pisar el prau, va a pisar les losetes, y oye, púsolo. Entonces, por lo menos dai les gracias. Y luego, felicitar al SIPLA, pues bueno, pues por ganar les elecciones. Otro tema, el Conde Santa Bárbara, el carril bici. Yo no sé si está hecho con dinero de FEDER, con dinero del Ayuntamiento, porque el panel que había decía que estaba hechu con fondos europeos, y la información que tengo ye que no, que ye con fondos municipales, a ver si me lo aclaren. Otru tema, la pasarela de Lugones, al parecer echaron arena y la gente protesta. Yo no sé, no soy técnica, no entiendo de eso. Hombre, debería de tener una pintura antideslizante, eso sí ye verdad, pero bueno, si pa salir del paso echaron arena, la gente no lo quiere. Y es que se embarriza todo cuando llueve, no tengo ni idea. El parque de perros, a ver cuándo se va a arreglar, porque va a caer todo el cierre encima de la gente y va a armarse un zipizape pero de mucho cuidado. Y luego, quiero solidarizarme con Isabel Ayuso, porque creo que la facultad o la universidad la pagamos todos los ciudadanos. Y si te invitan a un acto, hay que tener un poco de educación y saber tratar a la gente como tal. A mí me da igual que sea del PP, que sea de Ciudadanos, del PSOE, lo que hay que tener ye respeto a les persones. Y no mezclar la política, y de la manera que lo mezclaron, que me parece lo más barriobajero que hay, llamar criminal a una persona sea del partido que sea, me parece vamos, de lo más humillante y qué

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

juventud estamos preparando en este país. Aquí no hay nada de nadie, y menos la universidad. Y ya acabé.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Hugo, perdona.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:**

“Sí bueno, yo eran dos apuntes más, que hicieron mis compañeros. La primera, que desde el 16 del 9 del 21, esta agrupación lleva registrando y peleando para que no se produzcan inundaciones en la zona de Castiello, y realmente creo que estaba mucho más avanzado el tema, ya hablamos del 21, y año tras año pues no se está dando una solución viable para todos los vecinos, y yo creo que me gustaría saber cómo está, porque lo que no podemos permitir es que se siga viendo esas zonas inundadas. Luego la segunda era que hace poco vemos por prensa, que estamos muy orgullosos, y lógicamente así debe ser, de todos los visitantes y del Camino de Santiago, que pasan por Siero, como una opción de turismo. Me encanta, porque así lo hemos planteado desde esta agrupación, pero realmente, sí hemos visto avances en la señalización de los caminos, sobre todo en Pola de Siero, pero no sabemos nada de las reivindicaciones del Camino, de las señalizaciones que hemos pedido ya en varias ocasiones, del camino, que pasa sobre todo por donde la parte de la Juácara, el antiguo bar, que está sin señalizar, y que faltan muchas, muchas señales. Luego, perdón, Fitur no, Fitur ya lo preguntó mi compañero, que qué campaña habíamos hecho de Siero Verde, y en caso de haber hecho algo, a nosotros no nos ha llegado ninguna invitación para acudir por parte del Ayuntamiento, y si no, pues bueno, en qué calidad hemos viajado los representantes de Siero, y si es verdad, si se ha hecho y se ha invertido en esa promoción, ya que vemos que se está invirtiendo en muchos otros ámbitos, y sí nos gustaría aclarar. Y luego, Cepi, te llevo preguntando varios plenos sobre ciertas obras, y creo que en el último Pleno estuvo desafortunado quien te sustituyó, en este caso el teniente de alcalde, y que no sabía de ellas, y sobre todo, porque están muy bien registradas, porque igual da confusión a la gente, diciendo que no sabe de ellas, y me gustaría que poder abordar esos temas, porque al final no dejan de ser reivindicaciones de vecinos, que creemos que además son bastante, tienen bastante razón, y muchas veces son urgentes. Para que no se repitan situaciones que tal, sí me gustaría que se volviese, por favor, que lo mires y lo abordemos. Muchas gracias.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Martín Velasco:**

“Gracias, Alcalde. Bueno, nuestra pregunta se relaciona también con la avería en el abastecimiento de agua que está afectando a los vecinos de Lieres, a esa centena de vecinos, y quisiéramos preguntar también bueno, en qué situación está o de qué modo el Ayuntamiento puede prestar apoyo a los afectados, teniendo cuenta que puede alargarse bastante la avería. Por otro lado, el año pasado, a petición de Ciudadanos, se instaló ese cartel informativo al lado del vamos, aquí en el Palacio de los Marqueses de Santa Cruz, en castellano y en inglés, y de hecho esta semana pasada creo recordar, se publicaba en La Nueva España un artículo sobre patrimonio, sobre bueno, este expositor, y queríamos rogar pues de qué manera se pueden impulsar pues la colocación de similares paneles en otros lugares, en otros iconos de nuestro Concejo que no son pocos, con el mismo diseño del Palacio

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

de los Marqueses de Santa Cruz. Luego, por otro lado, tras el cambio de ubicación de la marquesina de autobuses, situada en la entrada de La Fresneda Urbanización, en la rotonda, nos comunican vecinos que hay autobús que siguen parando en el anterior, la anterior ubicación, donde no hay ya marquesina. Entonces bueno, queríamos, si no se ha hecho a estas alturas, por favor, que desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que es la contestación que han tenido los vecinos, pues que se les comunique formalmente a todas las empresas que paren donde están las marquesinas, y sobre todo ahora, en tiempo de lluvias y demás. Y por otro lado, en agosto, nuestro grupo municipal presentó esta moción, que bueno, salió adelante aquí en el Pleno, que tenía que ver con desarrollar ese tipo de aplicación de mensajería instantánea, para que se informara a los vecinos que quisieran estar suscritos a ese canal, pues de las situaciones de emergencia. Entonces bueno, seguimos en época de lluvias, bueno, lo hemos vivido días atrás, y creemos que hay lugares que son susceptibles de ser inundados. Nuestro municipio sigue generando contenidos de interés en este sentido, para bien o para mal, insistimos que no todos los vecinos tienen redes sociales, pero casi todos, muchos tienen un teléfono móvil, entonces bueno, a ver de qué manera pudiéramos ir avanzando en esa iniciativa, gracias.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, voy a intentar contestar a... Respecto de la avería de Lieres, se está en contacto con ellos por parte del concejal y de los responsables municipales que miran que creo que es una rotura con una válvula, ya tenían la otra, una bomba perdón, tenían dos bombas, una la tenían averiada, no la habían repuesto, y en esta se estropeó, y ahora están pendientes de que le suministren la bomba para repararla, y lo que le estamos es abasteciendo cubas de agua, para el depósito, con la dificultad que no entraba el camión grande, tuvieron que ir con el pequeño, pero bueno, sí se está atendiendo desde el primer momento en llevarles cubas de agua para llenar el depósito. Bueno, lo que quedo perplejo es como usted, Javier, trata de inmoral una medida de un concejal. Bueno, es que su moralidad, afortunadamente, yo si me tengo que medir por su moralidad, también soy inmoral, porque estoy muy alejada de su moralidad, pero que aquí usted suelte ahí inmoral. Hombre, si yo se lo hubiese dicho a usted, sería el típico Pleno que haría gestos y que marche, y que el Alcalde es no sé qué y que no sé qué más y marcharía, pero ¿inmoral? Hombre, puede decirlo de otra manera, no hace falta decir que por depositar los recursos de los ciudadanos en un producto financiero, que como cualquier ciudadano, para que rente el dinero que no se puede utilizar y que está en las cuentas del Ayuntamiento, en un proceso de licitación de libre concurrencia, para rentabilizar ese dinero en beneficio de los ciudadanos, y que usted califique al concejal por ese brillante trabajo como inmoral, bueno. Hoy tomé la pastilla, estoy tranquilo, bueno, no pasa nada. Pero bueno, es que yo aquí... No, es que yo quedo a veces perplejo en este Ayuntamiento. O sea, el Ayuntamiento tiene 32 millones de euros en cuenta, 0 euros de deuda. Esos 32 millones, lo que hace el concejal con el mejor de los criterios es oiga, vamos a licitarlo para que los bancos nos paguen por ello, porque ahora mismo no nos están pagando nada, y vamos a sacarlo a concurso público. Bueno, se espera que pueda generar unos recursos para el Ayuntamiento de 300.000 euros, no sé cuál es el problema, no sé. Entonces tendremos que hacer aquí la tasa también, que no sé, los bancos que no nos paguen impuestos, que nos pagan intereses. Yo no doy crédito, la verdad, que bueno, nada, es lo que hay.

Respecto del proyecto presentado a la Biosfera, está presentado en tiempo y forma. Si nos lo conceden, pues evidentemente participarán todos ustedes, como les habían comprometido del desarrollo del mismo. La programación navideña, pues bueno, no sé exactamente el detalle. Sí que lo

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

de la cabalgata de Lieres nunca no dejaron de tener permiso. Tuvieron permiso, que lo firmé yo, y nunca se les denegó el permiso, tuvieron un permiso para utilizarlo desde el momento en que lo pidieron, y luego fue un malentendido con gente de la Fundación Municipal de Cultura, pero siempre tuvieron el permiso. Bueno, bien, permiso siempre tuvieron, ahora que un funcionario pues no actuó como cabría esperar, o hubo un malentendido, pero permiso siempre tuvieron, y en cuanto se nos trasladó la problemática que estaban teniendo, se resolvió, o sea que no, en ese sentido, no. Bueno, lo de Fitur como estuvo Ana el Día de Asturias, yo estuve el día siguiente, que os explique en la comisión siguiente la programación que hubo y demás, que es la que mejor lo conoce, en persona en la comisión, y que os explique a los que consideréis oportunos. Luego, yo creo que el anterior Pleno, yo creo que el concejal estuvo muy acertado, está preparado ya para sustituirme de manera definitiva, no tiene ningún problema ya, respecto de... No, que yo creo que estuvo acertado, digo, que estuvo muy acertado y que está totalmente preparado, estuvo muy acertado y afortunado, y creo que está totalmente capacitado para sustituirme, no en un pleno, sino en todos, de manera definitiva. La marquesina de La Fresneda, bueno, ya se trasladó, ya lo leí en la prensa que lo comunicaron el otro día, y los autobuses, aunque lo comuniquen, los chóferes vienen y hasta que no se habitúan a ello, pues genera algún problema. Y bueno, yo de Ayuso, pues yo no me parece bien que insulten a nadie, no estaba allí tampoco, bueno, compete a este Pleno de si estuvo Ayuso, si fuera en Siero pues... Y luego de la avenida Viella, bueno, pues está previsto que se abra al tráfico esta semana. Yo charcos, pasé por ahí y solo vi una zona que inundaba un poco, nada más, cuando llovió muchísimo, que estos días que llovió muchísimo solo lo vi en un sitio, pero no obstante, se lo recordaré al ingeniero que lo revise, para bueno, para verlo. Y en la zona de bajas emisiones, no hay ninguna desarrollada en Siero a día de hoy, al igual que en ninguno de los ayuntamientos que superamos los 50.000 habitantes de Asturias, que todavía vamos retrasados en la implantación de la zona de bajas emisiones. No tenemos nada. Y la licitación de la ayuda a domicilio, pues no sé exactamente ahora en la situación en la que está, pues el concejal en comisión, que es detalle, no lo sé, seguirá su curso normal, no, no, no puedo ahora mismo contestar eso. Y nada más. Espera, sí, Javier.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado**

### **Piquero:**

“Sí, solo por aclarar una cosa. Desde luego, nadie tiene derecho a calificar a otra persona, y eso es lo que le reprochamos a usted. Lo que estoy diciendo es el acto que no lo consideramos justo, y por tanto sí, se aleja de la moralidad, pero el acto, las personas, por supuesto que tienen que tener el máximo respeto y eso es lo que exigimos en el Pleno, no sobre los actos que se hacen, sino sobre las personas, no mezclemos una cosa con la otra.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Si lo quiere arreglar, lo mejor que puede decir es, oye mire, lo retiro, pero cuando dice que un acto es inmoral, los actos no son inmateriales ni indefinidos, son actos que hacen personas. Porque un acto inmoral, si dice que un acto que hace un Concejal de Hacienda es inmoral, bueno, pues entonces ¿a quién está llamando inmoral, al banco? Bueno, da igual, Alberto.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

“Nada, por responder tres, por aclarar tres cuestiones. La primera, la ayuda a domicilio finalizó el plazo de presentación de ofertas el día 16, ahí se presentaron 9 empresas y hay un comité de expertos nombrado, porque se valoraba más la parte técnica que la parte económica, y ahora está en manos de esos técnicos la valoración de esas ofertas. En segundo lugar, por aclarar lo que comentaba el compañero del Partido Popular. El otro día, cuando presidí el Pleno, no es que dijera que no sabía de ellas, simplemente y además se lo voy a mandar por escrito, usted dijo que en una modificación de créditos, la que, la modificación de crédito creo que era número 7 del año pasado, la que llamamos todos de los remanentes, de la utilización del remanente líquido de Tesorería, habló de un montón de actuaciones que había pedido y que se habían firmado y que no habíamos cumplido. Y yo tenía la modificación delante, y muchas de esas actuaciones no estaban en la modificación y le dije, yo no sé si aparte de la modificación, usted habló con el Alcalde de otras cosas que no están en la modificación. No obstante, voy a coger el acta, vamos a coger todas las actuaciones que usted dice que venían ahí, y yo le mandaré la modificación para ver si usted hablaba de puntos de luz, no había ninguna partida de puntos de luz, por ejemplo. Entonces yo no sé si habló al margen de la modificación de crédito, de otras actuaciones, era lo que me refería, no que yo desconociera lo que había en la modificación. La modificación está claro, está, se firman, hay un decreto, y las partidas se suplementan con el remanente líquido de Tesorería, es a lo que me refería. Y luego simplemente por aclarar el tema de lo de los plazos fijos. Fue una errata del banco, nunca dijimos un plazo fijo de 2 millones de euros íbamos a obtener 300.000. Evidentemente, no están pagando esos tipos de interés los bancos, pero simplemente por aclarar, como decía el Alcalde, tenemos 32 millones de euros en el banco, nuestro interés no es ser los más ricos, el Ayuntamiento más rico, intentamos devolver a la sociedad todo, todo ese dinero que se recauda vía tributos, a través de actuaciones, y siempre los remanentes intentamos exigir a la Interventora que nos deje el mayor uso posible de los recursos, siempre teniendo un pequeño colchón por si sube la luz o por si hay alguna, algún problema que no, bueno, sobrevenido. Lo que pasa que los bancos hasta ahora venían cobrándonos, el último año, el 0,50 de los saldos por tener el dinero en los bancos, porque los tipos de interés eran negativos. Ahora, como los tipos de interés están subiendo, como saben, están por encima del 3 por 100, porque hay una inflación muy grande, y una de las medidas que ha tomado el Banco Central es subir los tipos de interés, lo que le estamos exigiendo a los bancos oiga, cuando estaba los tipos de interés negativo y ustedes perdían dinero con nuestro dinero, nos lo repercutían. Pues ahora nos tienen que pagar los saldos a la vista con los tipos de interés que hay ahora, y vamos a colocar también dinero a plazo fijo, viendo los flujos de tesorería que vamos a manejar durante el año, con las entradas y salidas de dinero, y nos parece que es lo apropiado. Podríamos decir oiga, no nos pague nada o seguimos pagando, o pasamos de todo, entonces hacemos este tipo de operaciones con la señora Tesorera para intentar rentabilizar los recursos que tienen los vecinos. Me parece que es algo bastante respetable, y es mi obligación hacerla, ni del Alcalde ni de la Corporación. Entonces, no sé qué ve usted de inmoral en eso, nada más.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, pues no hombre, ya no, venga Hugo, venga. Venga, vale, vale.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava**

**Palacio:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N5I144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

“Sí, sí, se escucha. Sí bueno, simplemente dos cuestiones, no me contestó a lo Castiello, no me contestó a la de Camino de Santiago, y en alusiones directas, porque si son ruegos y preguntas, son ruegos y preguntas, y si dejamos que todo el mundo se explique, entonces dejaríamos ya que Ana nos explique qué hicieron en Fitur, porque tiraste el balón pa ella, y todavía no se nos respondió, ni por qué no nos llegó la invitación ni nada, entonces bueno, simplemente también por contestar un poquitín a Pajares, vamos a ver. Repasamos el acta si quieres, yo los puntos de luz los tengo muy claros, son de Venta La Salve. Eso no está en la modificación de crédito, simplemente que llevamos todo el mandato sin poner los 3 puntos de luz a estos pobres hombres, que yo ya también ya lo dije personalmente con el Alcalde en alguna junta de gobierno, que hay que poner una solución. No obstante, lo que me sorprende muchísimo, que hayas dicho que no haya registrado nada y que no te hayas enterado, ni les modificaciones de crédito ni nada en el tema del Carbayu. Vale, está presentado el 28, del 1 del 22, y está dirigido entre otros a su persona. Y efectivamente, pues si no sabes lo que hablamos, aunque estuvieses en la foto cuando se firmó, porque estar estabas allí en la foto con nosotros, y no sabes lo que se habló, pues hombre, ten la prudencia de decir que lo resolverá el Alcalde. Porque no está resuelto, y aprovecho para recordar, mira, zona del Carbayu, señor Alcalde, que sí lo hablamos, ni con La Noceda, el camino de La Noceda de Baré que se inundaba, y el crío aquel no podía ni coger el autobús, ni está arreglado el acceso a Mosquitera. Y simplemente estamos preguntando por ello, porque acabó el año y ese dinero que había pa ahí, que se podía haber empleado ahí y que quedamos en que sí se iba a hacer, no vimos que empezasen las obras. Entonces simplemente se está preguntando cuándo van a empezar y cuándo le vamos a poner solución. No, no estamos atacando absolutamente a nadie, simplemente queremos que se haga, porque entendemos que un crío que se inunda, que va a venir otra vez el invierno y que no se haya hecho nada, que puede ser grave y que es una reivindicación justa. Creemos que las zonas de el Carbayo, que están constantemente, y sobre todo ahora, con otras con el depósito que tal, y eso estaba hablado de que realmente hay que actuar en el Carbayo. Entonces no vamos a estar esperando un año, otro, otro, otro, cuando hay modificaciones de crédito que se hablaron. Y también no entendemos que en Mosquitera hay un socavón que no puedan ir con una garantía a sus casas y a su pueblo, y que ya está desde hace 2, 3 años. Y que encima ahora quitamos el puente, que no voy a discutir si la titularidad ye nuestra o no ye nuestra, que eso ya será otro debate. Entonces si no tienen para pasar por el peatón y tienen un socavón en la carretera, ¿a qué estamos esperando? Entonces claro, no sé de qué va, no, sí sabemos de qué va. Pues todo esto está registrado desde el 20, desde el 21, desde el 19, y llevamos hablándolo 2 o 3 años. Y en la modificación de crédito, en la modificación de crédito, en esas negociaciones, que está aquí ahora el señor Alcalde, se habló. Y se mete en la partida de Caminos o en donde corresponda. Entonces por aclarar, la iluminación de La Venta La Salve no está en la modificación de crédito. Pero sí estaba, pero esa es una iluminación que lleváis 4 años... Es que encima se ríe, entonces no entiendo por qué se ríe. Vamos a ver, llevamos 4 años con unos vecinos que van a oscuras a su casa, y se nos hincha luego el corazón con poner dinero en los bancos. No lo entiendo, ¿por qué no podemos dar solución?”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Pero que no hay problema, pero que son ruegos y preguntas, no es aquí... Es abreviada, una pregunta concreta, un ruego concreto, le di la réplica y no...”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



672N6N51144V566A0AQN

22117I05U

221170005

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

### Palacio:

“Vale, perfecto, es como él tuvo bastante tiempo, por eso me extendí, lo siento. No pasa nada, se pide disculpas, que yo sé pedir disculpas y ya está.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No pasa nada, no hace falta que nos enfademos, que se va a arreglar todo. Y el dinero que se va en el banco porque no se puede disponer de él, a ver si quedamos, que entendemos, hay unas normas fiscales y hay unas normas que nos obligan, por las cuales ese dinero no podemos disponer de él a día de hoy. No es que no queramos disponer de él, es que no se puede disponer de esos 32 millones de euros a día de hoy, hasta que se liquide el presupuesto de 2022. Porque claro, ustedes son concejales y tienen que empezar ya a saber cómo funciona un ayuntamiento, que llevan aquí ya unos cuantos años. Hasta que no se liquide el presupuesto del ejercicio 2022, que es a fecha máxima el 1 de marzo, si no me equivoco, y si no, que me corrija la señora Interventora, no se puede ver ese dinero, qué parte se puede disponer para devolver a la sociedad. Y entonces, en tanto en cuanto, se intenta sacar una rentabilidad de esos bancos que otras veces tanto criticamos, porque si no, no nos pagaban nada. Entonces no se puede coger para dos puntos de luz, ni se puede decir, no, no, es que si centramos un poco las cosas, que a veces parece que estamos... Cuando llegue el 1 de marzo, liquidemos el presupuesto y la señora Interventora diga, mira, tienen ustedes disponibles, cumpliendo con toda la normativa que hay en materia fiscal y que regula el Ministerio de Hacienda al Ayuntamiento, o a los ayuntamientos, podéis utilizar tanto dinero. Y entonces es cuando decidiremos en un pleno, pues a qué destinar ese dinero en vía remanentes, que es el remanente, pero hasta entonces no se puede. Y esperemos que eso pues bueno, pues cuando llegue pues podremos hablar en qué destino darle, vale, que eso no hay problema. Y los dos puntos de luz y todo lo que pidan. Bueno, que acabo, venga, todo lo que se quiera, que no hay problema. Llevo yo 48 años para tener un crío y no lo tengo todavía, ¿qué vas a contarme, Hugo? Venga, levantamos la sesión, hala, buen fin de semana.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y veintiocho minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

*Ejecútese y cúmplase*